



Resolución Ministerial

Nº 681 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 663-2016-MINEDU se designó a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0742-2016-MINEDU/SG-OGRH, se concedió a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, licencia sin goce de remuneraciones por el período de diez (10) días, comprendidos del 30 de diciembre de 2016 al 08 de enero de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

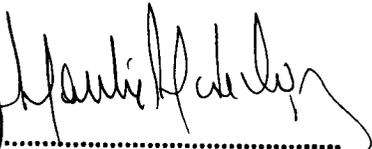
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor RICARDO MONTERO DE LA PIEDRA, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 30 de diciembre de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.




MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación